UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NUMERO 561 DE 2020

(26 de agosto)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 352 de 2020 de la Rectoría"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial por la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 071 de 2006, y

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE mediante artículo 6 de la resolución de Rectoría 352 de 2020, se estableció el calendario para las ceremonias de grado del año 2020, para la sede Bogotá.

QUE a partir de la segunda ceremonia de grados de 2020 los aspirantes a grado de la sede Bogotá debe realizar su inscripción a través de la nueva plataforma denominada "Universidad Digital" a cargo de la Dirección Nacional de Información Académica, en la cual se han presentado algunas dificultades para completar cabalmente este proceso por parte de estudiantes de diferentes facultades, por lo cual la Secretaría General de la Universidad solicita la ampliación de la fecha de inscripción de candidatos a grado.

QUE en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar las fechas de inscripción de candidatos a grado de la segunda ceremonia de grados incluidas en el artículo 6 de la Resolución 352 de 2020 de la Rectoría, la cual quedará así:

Inscripción de candidatos a grado (segunda ceremonia)	Agosto 3 a septiembre 4 de 2020

ARTÍCULO 2. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretarías General y de Facultad de la Sede Bogotá.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) día del mes de agosto de 2020

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Rectora